



Términos y condiciones Beneficios

Bonos por Referidos

Oferta valida hasta el 30 de junio de 2025

¿En qué consiste?

Clientes Prepago que refieran a sus amigos o conocidos y se porten a Movistar PREPAGO PRO con un paquete de \$22.000 en el mismo flujo y su portabilidad sea exitosa, se llevarán un bono para reclamar 1 helado de 1 bola en Popsy

Descripción del Obsequio

Bono para reclamar 1 helado de 1 bola en Popsy, se entregará un bono a cada uno (Al referido y a quien refiere). 100 unidades disponibles.

Políticas:

- Promoción valida hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar existencias, son 100 unidades disponibles
- Bono para 1 helado de 1 bola en Popsy
- El bono solo se entregará si la portabilidad es exitosa.
- El bono tendrá como fecha de redención el 31 de agosto de 2025.
- El bono tendrá como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2025.
- El bono será entregado 15 días hábiles después de que sea efectiva la portabilidad a través de SMS notificación de WhatsApp
- Aplica solo para las portabilidades realizadas por canal digital (web).
- Movistar se reserva el derecho de modificar los beneficios en cualquier momento sin contraer ninguna responsabilidad frente a los usuarios, por lo que los usuarios únicamente podrán redimir los beneficios que se encuentren disponibles en la plataforma al momento de la redención.
- El cliente que refiere solamente podrá referir hasta máximo 5 referidos al mes.
- En caso de que 2 clientes refieran el mismo número, se entregara el beneficio al primero que haya referido siempre y cuando la portabilidad del número del referido haya sido efectiva.
- No aplica para clientes prepago con NIT o números corporativos.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Movistar, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la campaña.
- Este obsequio no es canjeable por dinero en efectivo.
- No aplica para personas que ya hayan recibido anteriormente un obsequio en los últimos 12 meses.

***Este documento está clasificado como PÚBLICO por TELEFÓNICA.

***This document is classified as PUBLIC by TELEFÓNICA.